

CONTRATO DE COMPROMISO DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BASICA, (CAFÉ)

Yo JESUS AGUILAR, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor, con número de tarjeta de identidad 0301-10966-00134, con domicilio en el Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, y por otra parte el señor ALY ONAM BAUTISTA CHAVEZ, mayor de edad, soltero, hondureño y de este domicilio con número de tarjeta de identidad número: 1208-1978-00147. Quienes en su pleno uso de sus facultades libre y espontáneamente manifiestan la voluntad de celebrar **CONTRATO DE COMPROMISO DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PARA LA ENTREGA A CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA NACIONAL PRODUCIDA POR EL COVID19** el cual se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERA:** El señor JESUS AGUILAR, en su condición manifiesta que contando con sus facultades autorizadas por la Honorable Corporación de La Alcaldía de Chinacla, mediante punto de acta número 58 de fecha 15 de agosto del año 2019, realiza contrato de compra de los productos de canasta básica: CAFÉ, describiendo de la siguiente manera la cantidad de la compra: **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA LEMPIRAS (169,050.00)** **SEGUNDO:** sigue manifestando JESUS AGUILAR, que el producto a comprar es complemento de la Canasta básica, el cual se recibirá en tiempo determinado: en fecha 18 de mayo del año 2020, el cual se cancelara una vez recibido a entera satisfacción, la cantidad **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA LEMPIRAS (169,050.00)** la forma de pago se entregara al proveedor una vez entregue el producto. **TERCERO:** manifiesta el

señor **ALY ONAM BAUTISTA CHAVEZ** que cuenta con el producto solicitado por el señor alcalde Municipal de La Alcaldía de Chinacla, y acepta todo lo manifestado por el en el presente contrato de compromiso de entrega de producto el cual se utilizara para beneficio de los ciudadanos del Municipio de Chinacla, con la emergencia del COVID19.

En FE de lo cual se firma el presente contrato en la ciudad de Chinacla, Municipio de Chinacla a los 18 días del mes de mayo del año 2020


JESUS AGUILAR
Alcalde


MARCAL ALY ONAM BAUTISTA CHAVEZ
proveedor



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL 2757-7689/9928-5686

EMAIL: municchinacla@yahoo.com



CONTRATO DE COMPROMISO DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BASICA.

Yo **JESÚS AGUILAR**, mayor de edad, casado, hondureño, agricultor, con Número de tarjeta de identidad **0301-1966-00134**, domicilio en municipio de Chinacla, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de **Alcalde Municipal**, y por otra Parte el señor **ALY ONAM BAUTISTA CHAVEZ**, Mayor De Edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número **1208-1978-00147**; Quienes en pleno usos de sus facultades libre y espontáneamente manifiestan celebrar: **CONTRATO DE COMPROMISO DE ENTREGA DE PRODUCTOS DE CANASTA BASICA, PARA LA ENTREGA ACUIDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHINACLA EN EL ESTADO DE EMERGENCIA DEL COVID19.** el cual se regirá por la clausulas siguientes: **PRIMERO:** El señor **JESÚS AGUILAR** en su condición que actúa, manifiesta que contando con sus facultades nocivas y autorizada por La Honorable Corporación Municipal, mediante punto de Acta número **58**, celebrada en sesión ordinaria en fecha **15 de agosto del año 2019**, realiza contrato de compra de los siguientes productos de canasta básica: **863 fardos de maseca, 69 cajas de manteca, 87 bolsas de frijol rojo, 87 bolsas de arroz, 518 libras de azúcar, 173 cajas de jabón Max., 288 cajas de sopas Magi, 138 cajas de bolsas de sal gaviota, 69 cajas de sardina, 1725 libras de harina, 1725 jabón para trastes en unidad**. **-SEGUNDO:** sigue manifestando el señor **JESÚS AGUILAR**, que el producto a entregar será en un tiempo determinado a fecha **18 de mayo del año 2020**, el con un costo total de **SEISCIENTOS NOVENTAIUTRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA LEMPITAS**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/9928-5686

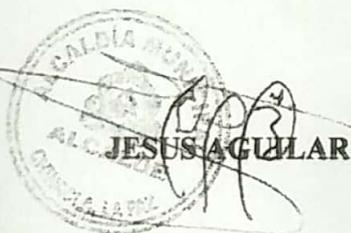
EMAIL: munichinacla@yahoo.com



(693,450.00) TERCERO: la forma de pago se entregara al proveedor una vez entregado el producto a la Alcaldía Municipal de Chinacla

CUARTO Manifiesta ALY ONAM BAUTISTA CHAVEZ que cuenta con los conocimientos con todos los productos solicitados por el Alcalde Municipal de La Alcaldía Municipal de Chinacla. Y acepta los términos de la entrega de productos y su cancelación en el Estado de emergencia nacional.

En fe de lo cual se firma en el Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz. A los 18 días del mes de Mayo del 2020



JESUS AGUILAR

alcalde



ALY ONAM BAUTISTA CHAVEZ

proveedor